



Excmo. Ayuntamiento de Chinchón

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.

En Chinchón, siendo las catorce horas del día 29 de Junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Martínez Mayor, D^a Fátima Magallares López y D^a Rebeca Bris Poveda, al objeto de llevar a cabo sesión de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día de la fecha, asistidos por D. José Damián Sanz Llavallol, Secretario del Ayuntamiento de Chinchón, que da fe del acto.

Abierta la sesión, se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, que eran los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (07-05-18).-

Se da cuenta del borrador de fecha 7 de Mayo de 2018, de carácter extraordinario celebrada por la Junta de Gobierno.

Sometida a votación la aprobación del borrador de referida sesión, resulta aprobado por unanimidad de los miembros.

SEGUNDO.- ASUNTOS URBANISMO.-

Se conceden dos licencias de obra para demolición de edificaciones en mal estado dentro del municipio en base a los informes favorables de la Comisión de Patrimonio y de los Servicios Técnicos Municipales.

Se concede licencias de obra mayor para restauración de fuente y pocilla en Valdezarza y para ejecución de reparación de cubiertas en Plaza Mayor, en base a expediente tramitado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Ayuntamiento de Chinchón.

Se concede licencia de segregación en la Urbanización Nuevo Chinchón en base al informe técnico favorable.

Se concede licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar y garaje en el municipio en base al informe técnico favorable.



**Excmo. Ayuntamiento de
Chinchón**

TERCERO.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO.-

Se conceden licencia de funcionamiento para bar-cafetería en el municipio, en base a los informes favorables emitidos por los departamentos correspondientes.

CUARTO.- AUTORIZACIÓN MESAS Y SILLAS DE CAFÉ.-

Se concede autorización para mesas y sillas de café a establecimiento de la localidad en base a los informes favorables emitidos por el departamento de la Policía Local.

QUINTO.- SOLICITUDES PLAZAS RESIDENCIA DE ANCIANOS “SAN JOSÉ”.-

Se conceden plaza para la residencia de ancianos “San José” a vecinos del municipio en base a los informes favorables de los servicios sociales municipales.

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.-

Se concede autorización para instalación de señal de prohibido estacionar.

Se concede autorización para la instalación de placa de vado permanente.

Se concede autorización para amenización musical en bar-restaurante.

Todas ellas en base y con informes favorables de los departamentos municipales correspondientes.

Se da por finalizada la Junta de Gobierno, a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo Secretario, doy fe.

EL ALCALDE
FIRMADO DIGITALMENTE

EL SECRETARIO
FIRMADO DIGITALMENTE